Setenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO. ✝

Don Carlos Por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon, de Aragon, delas dos Sicilias de Jerusalen de Navarra, de Granada, de Toledo de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen &a = Abos el Concejo Justicia y Regimiento dela ciudad de Lorca y Dr Nicolas Leones, Vezino de Ella Salud y Gracia Sabed que enla Nuestra Corte y Chancille ria Ante El Presidente yoidores dela nuestra au diencia que Reside enla Cud, de Granada Sepre sentò Una Peticion que Su tenor es el Siguiente— M. P. S. Juan Manuel Gonzales en nombre de Dr Joseph Garcia Rubira Sarmiento y Zuñiga Ve zino y Regidor Perpetuo dela Cud, de Lorca An te V A: Como mas haia Lugar en dro Dsr Per juicio de otro; Digo que Siendo dha Cud Su con cejo Justicia y Regimiento Dueño Exclusivo y Ab soluto delos Terrenos y Valdios desu termino y te niendo uno enla Plaza que nombran de Aguilas ãmemorial de mi parte en dies de Octubre del año Pasado de Setecientos Cincuenta y ocho Se le Con cedió la gracia y merced por dha Ciudad de